Artículo: Discurso pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del Octogésimo Aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes
Revista: Nº52, año XIII (Abr-Jun, 1945)
Autor: Waldo Otárola Aqueveque

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Año XIII — Abril - Junio de 1945 — No. 52

Revista de Derecho

DIRECTOR: DAVID STITCHKIN BRANOVER
SECRETARIO: ORLANDO TAPIA SUAREZ

SUMARIO

ROLANDO MERINO REYES	DISCURSO de recepción a don Enrique Molina en la Facultad de Derecho.	Pág.	111
ENRIQUE MOLINA G.	CIENCIA e intuición en el devenir social	,,	131
JUAN BIANCHI B.	DISCURSO pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del octogésimo aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes.	,,	151
ROLANDO PEÑA LOPEZ	DISCURSO pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del octogésimo aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes.	,,	155
WALDO OTAROLA A.	DISCURSO pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del octogésimo aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes.	,,	159
EMILIO RIOSECO E.	COMENTARIO a una sentencia de la Corte Suprema (24 Sept. 1943), sobre efectos constitucionales y civiles en un caso de aplicación del art. 42, N.º 2 de la Constitución Política del Estado.	,,	165
QUINTILIANO MONSALVE JARA	DISCURSO pronunciado en el acto de entrega del Premio Esteban S. Iturra, discernido por el H. Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Concepción.	,,	179
FRANCISCO HOYOS H.	DISCURSO pronunciado con motivo de la recepción del Premio Esteban S. Iturra.	,,	184
DAVID STITCHKIN B.	El Mandato Civil (Continuación)	,,	187

PUBLICACIONES DEL SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Y DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL COLEGIO DE

Artículo: Discurso pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del Octogésimo Aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes
Revista: Nº52, año XIII (Abr-Jun, 1945)
Autor: Waldo Otárola Aqueveque

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

DISCURSO pronunciado por el Presidente del Centro de Derecho don Waldo Otárola A., en el almuerzo ofrecido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

* * *

Excmo. señor Presidente de la República, señores Ministros, señores profesores, compañeros:

Celebramos en estos días 80 años de existencia de la Escuela de Leyes de nuestra Universidad; años en que se han ido sucediendo las más variadas alternativas en esa delicada misión que significa el echar al surco la semilla de los conocimientos jurídicos para obtener para la Patria la bella cosecha de hombres dispuestos y capacitados para contribuir a dar a cada uno lo que es suyo.

No siempre fueron tranquilos los años en que esta actividad vino desarrollándose y más de una vez el fantasma de la zozobra golpeó el ánimo de sus alumnos y profesores sin que esto tuviera otro efecto que darles nuevos ánimos para continuar en la tarea que ellos mismos, sabiéndola útil se habían encomendado.

Este propósito de sabiduría ha hecho que se desarrolle en nuestra Escuela ese sentimiento que sólo se logra alcanzar cuando se conoce de manera perfecta el mecanismo de la enseñanza, cuando el profesor siente que nada vale sin el alumno y el alumno comprende que nada puede sin el profesor. Los alumnos, entonces, para poder actuar en mejor forma y sobre una base orgánica que diera unión y cohesión a su actividad dirigida al logro de este propósito, dieron nacimiento al Centro de Derecho. Y aquí cabe hacer notar

Artículo: Discurso pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del Octogésimo Aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes
Revista: Nº52, año XIII (Abr-Jun, 1945)
Autor: Waldo Otárola Aqueveque

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

un hecho de mucha importancia para los alumnos de la Escuéla de Leyes: el primer presidente del Centro de Derecho fué el actual Presidente de la República Excmo. señor Juan Antonio Ríos.

Desde entonces hasta hoy se ha mantenido ese convencimiento que no puede transformarse nada más que en una actividad creadora que ha tenido como resultado inevitable la coordinación, el conocimiento y respeto mutuo y por ende el prestigio nacional e internacional que goza nuestra Escuela.

Ocasiones ha habido en que este espíritu ha tenido su más amplia confirmación. Cuando el Curso de Leyes se tambaleó en su pedestal y don Enrique Molina, ya Rector de la Universidad, recogió en sus manos de luchador intelectual los 54 años que ese curso llevaba de existencia, no hubo un alumno ni un profesor que vacílara en continuar la tarea común, a pesar del riesgo que ello significaba sin el apoyo oficial: porque bien sabemos que cuando la Universidad coronaba de estrellas la antorcha de la sabiduría en el campo dorado de su escudo, la de Leyes ya brillaba en el horizonte intelectual de la ciudad, si bien es cierto que como un lucero que se apaga al llegar el día, más siempre como un lucero.

La historia de la Escuela de Leyes es la historia de la Universidad; y la historia de la Universidad es la concresión en una manifestación particular de aquel espíritu que sabiamente Gabriela Mistral descubría en la historia de Chile. Chile, ha dicho ella tratando de caracterizarlo en una expresión, es la voluntad de ser; y esta Universidad que nació afrontando las más duras condiciones materiales, ha crecido y llegado a su plena madurez espiritual, porque presidiendo sus declaraciones de principios estaba el ánimo de realizar, estaba el deseo de no dejar insatisfecha una necesidad intelectual evidente, en una palabra, porque tenía la voluntad de ser.

Y lanzada ya en ese camino de creaciones sus objetivos fueron alcanzados plenamente. Establecidas sus Facultades quiso hacer partícipe a la ciudad toda de sus regalos de cultura y Concepción, que bien merece su Universidad, lo he-

Artículo: Discurso pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del Octogésimo Aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes
Revista: Nº52, año XIII (Abr-Jun, 1945)
Autor: Waldo Otárola Aqueveque

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

mos visto muchas veces colmando su Salón de Honor para recibir con verdadero deleite las más variadas manifestaciones del espíritu. Actos como éstos no son frecuentes en las Universidades latinoamericanas; para la mayoría de ellas su público y su fin directo son los alumnos; en cambio la nuestra, siempre que descubre algún terreno apto para que fructifique la semilla de la inquietud espiritual, está pronta a lanzarla y los benéficos resultados no se han dejado esperar. Esta política cultural ha contribuído en gran parte a forjarle su extraordinario prestigio en el exterior y sus fundadores, sus profesores y nosotros los alumnos no podemos dejar de sentirnos henchidos de un legítimo orgullo cuando sabemos que las Universidades de los países vecinos vuelven sus miradas a Concepción para contemplar lo que para ellos es la Universidad modelo, la Universidad por excelencia. Esto último que acabamos de aseverar tiene la más amplia confirmación en las palabras del Director de la Escuela de Ciencias Económicas de la Universidad de Cuyo, quien, no hace aún quince días, manifestaba este sentimiento al enviar un saludo a nuestra Universidad.

Ha llegado, pues, este alto instituto de estudios científicos a ubicarse perfectamente en la vía del progreso; labor harto difícil si consideramos que este proceso humano está caracterizado por aquella dura convicción que consiste en tener el supremo valor de rechazar mañana, por inapropiado para entonces, lo que tras inmensos sacrificios hemos estimado perfecto para hoy. Por lo mismo, no decimos que haya llegado a la meta: jamás una Universidad que tiene como lema el desarrollo libre del espíritu, podrá estimar que su fin social, propósito iluminador de la nuestra, haya sido terminado. Mientras exista un conglomerado social que espere nuevas soluciones a sus problemas, mientras haya alguien capaz de concebir una idea nueva, la Universidad estará captándolas como fiel receptor de las necesidades de los hombres. En ese aspecto estamos plenamente garantidos, porque nuestro Rector ha sabido mantener abierta a la Ciudad Universitaria y los vientos de todas las nobles pasiones baten diariamente los muros de sus Facultades, y, porque nadie ha comprendido mejor que él el sentido del progreso, cuando

Artículo: Discurso pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del Octogésimo Aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes
Revista: Nº52, año XIII (Abr-Jun, 1945)
Autor: Waldo Otárola Aqueveque

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

dice que "corremos una hermosa carrera, cuya meta final ignoramos. Sabemos sí que no se encuentra ella en el término de nuestra existencia personal. La carrera sigue y nos invita a darle sentido de eternidad, corriéndola bien".

* * *

Sin embargo, hubo quienes dijeron que no había necesidad de mantener una Escuela de Leyes. Como si una Universidad pudiera ser tal cuando, cualquiera que fuera el motivo que así lo aconsejara, eludiera el estudio del Derecho, y, como consecuencia directa, su irradiación inmediata en la ley positiva. Hoy mismo nos encuentra el mundo en un trance de delicada importancia; ahora que la humanidad despierta a la aurora de la felicidad, ahora que espera que las campanas de oro de la concordia repiquen en los ámbitos siderales anunciando la buena nueva y que el mundo se prepara para recibir, como en un sacramento, la blanca hostia de la Paz, la responsabilidad de las Escuelas de Derecho se intensifica y llega a su más alta significación social, fomentando y profundizando el estudio de las leyes que, al decir de Stamler, son las normas que hacen posible la comunidad de hombres libres.

Nuestra Escuela ha comprendido perfectamente el papel que le corresponde en el conglomerado social para que éste aproveche en la mejor forma posible lo que en sus laboratorios jurídicos se forma y perfecciona después de obtener de nuestra realidad ambiente los elementos de juicio que son indispensables para el adecuado estudio de las normas de Derecho.

Además, ¿cómo negar lo que significa para la sociedad el que haya personas que dedican sus vidas y hacen el objeto de su actividad diaria la defensa de los derechos de los hombres? En este sentido no habrá nadie que se sienta con la fuerza destructora suficiente para aseverar lo contrario.

La justicia, signo primario de la civilización, encuentra en los abogados el auxiliar primero de su ejercicio y, en nuestro país, en que el magistrado necesita como condición indispensable ser abogado, esta verdad se refuerza en forma irrefutable. Su Excelencia el Presidente de la República con

Artículo: Discurso pronunciado durante las festividades que se realizaron en conmemoración del Octogésimo Aniversario de la fundación de la Escuela de Leyes
Revista: Nº52, año XIII (Abr-Jun, 1945)
Autor: Waldo Otárola Aqueveque

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

su clara visión comprende perfectamente lo que esto significa ya que le hemos escuchado decir que "la función de administrar justicia es la más delicada de todas las que pueden ejercitarse en una democracia y que poner una buena justicia al alcance de todos es el más alto ideal a que puede aspirar un gobernante". Por eso nunca será suficiente el esfuerzo que se haga para propender al estudio de las leyes, porque mientras más y mejores abogados haya, esta aspiración suprema de los pueblos tendrá su más segura garantía. Y se vienen inevitablemente a la memoria las palabras del sabio Rey de las Partidas: "La ciencia de las leyes es como fuente de la Justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de ninguna otra ciencia".

Señoras y señores: Si en este aniversario se nos hubiera querido hacer a los alumnos de Derecho un regalo largamente deseado, la Facultad lo ha cumplido con creces al conceder su más alta distinción al Presidente de la República Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos y al Rector de la Universidad de Concepción, señor Enrique Molina, al uno, por su decidido amparo a las instituciones democráticas y al otro por su decidido amparo a la cultura, elemento sin el cual la democracia no puede subsistir.